



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 043-2021-CU-UNAP
Iquitos, 20 de enero de 2021**

VISTO:

El Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario N° 001-2021-SE-CU-UNAP, realizada el 19 de enero de 2021, que acordó ratificación de resoluciones rectorales que se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, correspondiente al mes de setiembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0812-2020-UNAP, del 02 de septiembre de 2020, se resuelve ratificar la Resolución del Consejo de Facultad N° 002-2020-FIQ-UNAP, de 25 de agosto de 2020, de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que encarga la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Química, de doña Maritza Grández Ruiz, profesora principal a dedicación exclusiva, identificada con DNI 06517177, a partir del 06 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 19 de enero de 2021, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, correspondiente al mes de setiembre de 2020;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 0812-2020-UNAP, del 02 de septiembre de 2020;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0812-2020-UNAP, del 02 de septiembre de 2020, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución del Consejo de Facultad N° 002-2020-FIQ-UNAP, del 25 de agosto de 2020, de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Química, de doña **Maritza Grández Ruiz**, profesora principal a dedicación exclusiva, identificada con DNI 06517177, a partir del 06 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), para los fines correspondientes."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL